

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

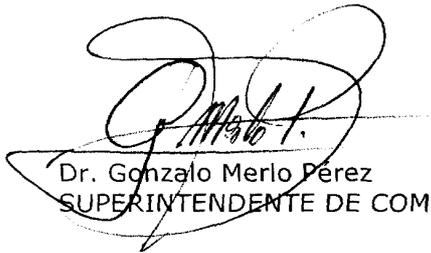
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE HEADSASA S.A.

Se comunica al público que HEADSASA S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 14 de febrero del 2008. Acto Societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.001088 de 7 de Abril de 2008

En virtud de la escritura pública referida la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de:  
A) El cálculo, diseño, planificación y construcción de toda clase de obras de ingeniería, (incluyendo suministro de materiales, equipos y mantenimiento)..."

Quito, 7 de Abril de 2008



Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE

*F.S.*  
EXP. 85124  
Tr. 01.1.08.000158

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en ese lugar no se editare ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en ese lugar.